



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 de 10	
		Fecha:	01	10
				

No. DE INFORME:

062

FECHA DE INFORME:

20-09-2021

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Dirección General de la ALFM

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Revisión y evaluación puntos de control y materialización de
Riesgos Anticorrupción de la ALFM – II Cuatrimestre de 2021

NORMATIVIDAD:

LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

LEY 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

LEY 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.



LEY 1955 DE 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones

DECRETO 1537 DE 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado

DECRETO 943 DE 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

DECRETO 1083 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 2 de 10	
		Fecha:	01	10	

DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133, Capítulo V, de la Ley 1753 de 2015

DECRETO 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, CAPÍTULO 3 - Sistema Institucional Y Nacional De Control Interno

DECRETO 338 de 2019: Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica.

DIRECTIVA PERMANENTE No 06 ALDG–ALOAJD-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-10011 del 11 de agosto de 2020: Establecer lineamientos y responsabilidades en la administración del Riesgo (institucionales, de Corrupción y Seguridad Digital) en la Agencia logística de las Fuerza Militares.


JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Efectuar seguimiento y evaluación en muestreo aleatorio al cumplimiento de los controles que debe efectuar la Agencia Logística, identificados en el mapa de Riesgos Institucional y Anticorrupción, de manera que no se impacte de forma negativa su red de valor, como operador logístico para las Fuerzas Militares de Colombia y fortalezca su cultura de prevención en la materialización del riesgo y la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Conforme a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 – Artículo 73 y dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en su página Web, publica el mapa de riesgos institucionales y anticorrupción a través de la dirección electrónica <https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/desarrollo-organizacional/sistema-integrado-de-gestion/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgos-institucionales-y-corrupcion/> y, su seguimiento y evaluación, en la dirección <https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/control-interno/reportes-de-control-interno/seguiamiento-mapa-de-riesgos-de-anticorrupcion/>

De conformidad con la Directiva Permanente No 06 ALDG–ALOAJD-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-10011 del 11 de agosto de 2020, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, efectúa sus acciones de seguimiento a la gestión del riesgo, acorde a lo estipulado en el “*MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO*”, teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 “*GESTIÓN DEL RIESGO*”, la Guía “*Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica*” y la herramienta Suite Vision Empresarial. De igual forma, la revisión y evaluación de los Riesgos institucionales y anticorrupción, y sus puntos de control, se enmarcan en el cumplimiento del nuevo modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en la Dimensión de Control interno, la cual es

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 3 de 10	
		Fecha:	01	10	2020

transversal a todas las dimensiones de MIPG y su base corresponde a los elementos, componentes y directrices que establece el modelo estándar de control interno 2014 (MECI: 2014).

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia, se identificaron 11 riesgos de anticorrupción, con 41 actividades de control, distribuidos de la siguiente manera:

PROCESO		RIESGOS				
		Anticorrupción	Controles Preventivos	Controles Detectivos	Controles Correctivos	Total Controles
1	Direccionamiento Estratégico	0	0	0	0	0
2	Desarrollo Organizacional	0	0	0	0	0
3	Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
4	Gestión de Innovación y Redes de Valor	1	1	1	1	3
5	Gestión de TIC	1	2	0	1	3
6	Planificación de Abastecimiento	1	3	1	3	7
7	Operación Logística	1	1	1	1	3
8	Gestión Administrativa	1	2	1	2	5
9	Gestión Financiera	1	2	1	1	4
10	Gestión Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1	3
11	Gestión de la Contratación	2	4	1	1	6
12	Gestión del Talento Humano	2	2	2	3	7
Total		11	18	9	14	41

Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial 14/09/2021

Los controles que presentaron debilidades o no cargue de soportes de acuerdo con la presente revisión aleatoria, fueron:

Gestión Administrativa:

- Riesgo: Perdida de combustible vehículos ALFM

Control: Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible



Soporte del control: Elaborar informe de consumo de combustible donde se evidencie análisis del comportamiento (el informe debe contener el cuadro de control de consumo)

- Oficina Principal:

Agosto: No se evidencia cargue en la SVE del documento relacionado correspondiente al mes de agosto 2021 (fecha ultima para cargue 15 de septiembre 2021)

- Regional Centro:

Julio: De acuerdo al informe de consumo de combustible se observa que para el vehículo administrativo URBAN CES-733 se presentó un consumo de combustible de 101,645 galones, superando la base establecida en la directiva permanente No.01 del 22-01-2021 de 80 galones al mes en 21.64 galones, teniendo en cuenta las novedades administrativas presentadas en la regional "1. El incremento del recorrido de vehículo URBAN CES-733, al tener que recoger todos los días en la madrugada a un auxiliar del comedor del Batallón de ASPC 13, tal como se viene realizando con el comedor de CATAM, por requerimiento de la unidad militar.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 4 de 1 0	
		Fecha:	01	10
				

2. De igual forma entro a mantenimiento el vehículo CARRY OJX-978 Con el cual se realizaba apoyos al área administrativa, lo que genero mayores movimientos en el vehículo URBAN CES-733 por lo que genero un mayor consumo de combustible, de igual forma se están realizando revistas a los diferentes comedores, con el fin de verificar su estado, lo que genera un mayor consumo de combustible.”

Así mismo en las conclusiones del informe, enuncia “Teniendo en cuenta la reactivación de la economía y la reapertura de las actividades cotidianas, con la terminación del teletrabajo, se vienen retomando las revistas que se realizan a los comedores en la jurisdicción de la regional, lo que impacta en el consumo del combustible de los vehículos administrativos, lo que hace necesario aumentar la cantidad de consumo autorizado para estos “vehículos.

Agosto: La actividad se encuentra pendiente de aprobación por parte del Director Regional (fecha ultima para cargue 15 de septiembre 2021)

- Regional Llanos Orientales:

Agosto: De acuerdo con el informe de consumo de combustible, se observa que para el vehículo administrativo Camioneta ION-061 se presentó un consumo de combustible de 49 galones, superando la base establecida en la directiva permanente No.01 del 22-01-2021 de 45 galones al mes en 4 galones, teniendo en cuenta las novedades administrativas presentadas en la regional “hubo incremento en consumo de los vehículos administrativos teniendo en cuenta que en el mes anterior (Julio) la camioneta asignada a la Dirección estuvo fuera de servicio”

- Regional Pacifico:

Mayo: De acuerdo con el informe de consumo de combustible, se observa que para la motocicleta HRD41D se presentó exceso de consumo de combustible de 34 galones en comparación con lo establecido en la directiva permanente No.01 del 22-01-2021 de 6 galones en el mes; lo anterior, teniendo en cuenta las novedades administrativas “para la entrega de combustible mensual, en el comedor de Bahía Málaga, el cual es almacenado en la EDS privada de la base naval; así mismo, fue autorizado un consumo para un vehículo del ejército (UIP120), en operaciones apoyo en abastecimientos por el paro nacional del mes de mayo de 2021.”

- Regional Sur:

Mayo - junio - julio: De acuerdo con la información cargada en la herramienta Suite Vision Empresarial, se evidencia el cuadro control de combustible adjunto; sin embargo, no se observa adjunto el informe de consumo de combustible donde se evidencie el análisis del comportamiento del consumo de combustible.



Agosto: No se evidencia cargue, en la SVE, del documento relacionado correspondiente al mes de agosto 2021 (fecha ultima para cargue 15 de septiembre 2021)

- Regional Caribe:

Agosto: No se evidencia cargue, en la SVE, del documento relacionado correspondiente al mes de agosto 2021 (fecha ultima para cargue 15 de septiembre 2021)

- Regional Tolima Grande:

Mayo - junio - julio: De acuerdo con la información cargada en la herramienta Suite Vision Empresarial, se evidencia adjunto el cuadro control de combustible; sin embargo, no se observa

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04					
		Versión No. 02		P á g i n a 5 de 1 0			
		Fecha:	01	10	2020		

adjunto el informe de consumo de combustible donde se evidencie análisis del comportamiento del consumo de combustible.

Agosto: No se evidencia cargue en la SVE del documento relacionado correspondiente al mes de agosto 2021 (fecha ultima para cargue 15 de septiembre 2021)

- Regional Suroccidente:

Agosto: La actividad correspondiente a dicho mes, está pendiente de aprobación por parte del director regional. (Fecha ultima para cargue 15 de septiembre 2021)

Gestión de la Contratación:

- Riesgo: Estudios previos, pliegos de condiciones e invitaciones públicas con deficiencias en su elaboración, que conlleven al favorecimiento de oferentes

Control: Desarrollo de unidades asesoras para la verificación de los procesos; para los procesos de mínima cuantía, verificación por parte del profesional del proceso.

Soporte del control: Agenda y actas de las unidades asesoras

- Oficina Principal:

Actividad con medición trimestral, de la cual se evidencian las agendas de programación de las unidades asesoras del trimestre; sin embargo, no se evidencia que se adjunten las actas de las unidades asesoras, tal como lo describe en el soporte del control.

- Regional Suroccidente:

Actividad con medición trimestral, de la cual se evidencia que adjuntan las actas de las unidades asesoras del trimestre; sin embargo, no se evidencia que adjunten las agendas de programación de las mismas, tal como lo describe la actividad de control.

- Regional Llanos Orientales:



Actividad con medición trimestral, de la cual se evidencia que adjuntan las agendas de programación de las unidades asesoras del trimestre; sin embargo, no se evidencia que adjunten las actas de las unidades asesoras, tal como lo describe en el soporte del control.

Control: Reunión de coordinación para verificar las posibles deficiencias que puedan conllevar al favorecimiento de oferentes.

Soporte del control: Mesa de trabajo del área precontractual y el comité evaluador, donde se analicen y establezcan los posibles factores que pueden conllevar a un favorecimiento de oferentes (Acta de Coordinación)

- Regional Sur:

Actividad con medición trimestral, la cual no evidencia que en la reunión realizada hayan asistido los responsables trabajo del área precontractual y el comité evaluador, que analicen y establezcan los posibles factores que pueden conllevar a un favorecimiento de oferentes

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 6 de 10	
		Fecha:	01	10	2020
					

- Regional Llanos Orientales:

Actividad con medición trimestral, se evidencia acta de reunión de fecha 01/07/2021, en la cual no se observa quienes son los participantes por parte del comité jurídico, técnico, económico - financiero por parte de la regional.

- Regional Centro:

Actividad con medición trimestral, de la cual el soporte para la medición del segundo trimestre corresponde al acta de audiencia de subasta inversa y no a lo requerido en el control "Acta de coordinación", "mesa de trabajo del área precontractual y el comité evaluador, donde se analicen y establezcan los posibles factores que pueden conllevar a un favorecimiento de oferentes".

Control: Revisión de los soportes que se radican para dar inicio al proceso.

Soporte del control: Identificar las salidas no conformes de la documentación de los procesos (Correo electrónico/ memorandos)

- Regional Tolima Grande:

De acuerdo con los soportes adjuntos se evidencia que, para el mes de abril 2021, la regional presentó 3 salidas no conformes respecto de la revisión de los soportes que se radican para los procesos. Sin embargo, en el reporte realizado por la Oficina Principal, enuncia que las salidas no conformes de la regional corresponden al mes de mayo 2021.

- Regional Pacifico:

De acuerdo con los soportes adjuntos, se evidencia que para el segundo trimestre 2021 la regional presentó 6 salidas no conformes respecto de la revisión de los soportes que se radican para los procesos.

- Regional Llanos Orientales:

De acuerdo con los soportes adjuntos, se evidencia que para el segundo trimestre 2021 la regional presentó 1 salida no conforme respecto de la revisión de los soportes que se radican para los procesos.

- Regional Suroccidente:

De acuerdo con los soportes adjuntos, se evidencia que para el segundo trimestre 2021 la regional presentó 2 salidas no conformes respecto de la revisión de los soportes que se radican para los procesos, de los cuales se evidencian adjuntos los correos electrónicos y oficios de evidencia.

- Riesgo: Conflicto de interés en la gestión contractual

Control: Diligenciar declaración de impedimento y/o conflicto de interés



Soporte del control: Para el cuatrimestre evaluado, no se observa cargue de información.

Control: Informar al superior inmediato

Soporte del control: Para el cuatrimestre evaluado, no se observa cargue de información.

Gestión de Talento Humano:

- Riesgo: Omisión en los procedimientos establecidos, para la selección y vinculación de personal con el ánimo de beneficiar a un particular.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 7 de 10	
		Fecha:	01	10
				

Control: Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento

Soporte del control: Análisis de las quejas allegadas (Acta de verificación)

Actividad a cargo de la Oficina Principal, de manera trimestral, con cargo de evidencia el cual no se encuentra en el formato de acta y no se observa análisis en cuanto a si la respuesta se efectúa en los tiempos antes del nombramiento de la persona.

Control: Actualización del manual de selección

Soporte del control: Para el cuatrimestre evaluado, no se observa cargue de información

Gestión Financiera:

- Riesgo: Pérdida de Dinero

Control: Conciliaciones Bancarias:

Soporte del Control: Acta de coordinación entre contabilidad, tesorería, Director Financiero (oficina principal), Director Regional (Regionales) donde se describen y justifican las partidas conciliatorias

- Regional Centro:

Para el cuatrimestre evaluado, se evidencia que los soportes cargados para el mes de agosto, se encuentran pendientes de revisión y aprobación por parte del Director Regional.

- Regional Amazonia:

Para el cuatrimestre evaluado, se evidencia que los soportes cargados para el mes de agosto, se encuentran pendientes de revisión y aprobación por parte del Director Regional.

- Regional Suroccidente:

Para el cuatrimestre evaluado, se evidencia que los soportes cargados para el mes de agosto, se encuentran pendientes de revisión y aprobación por parte del Director Regional.

Control: Las Regionales al cierre del mes deben pasar con saldos mínimos en cuentas Bancarias (saldos no superiores a 10 millones):



Soporte del Control: Las regionales cargan en la SVE la certificación bancaria de saldos cuenta recaudadora al cierre del mes, expedida por las Entidades financieras.

- Regional Pacifico:

Se evidencia que la cuenta recaudadora, para el mes de mayo 2021, cerró el mes con un saldo de \$103.157.825,77, para el mes de junio cerró con saldo de \$56.282.081,55; para ambos meses, de acuerdo con la información cargada en la herramienta Suite Vision Empresarial, corresponde a consignaciones que ingresaron el día 31 mayo siendo este el último día hábil del mes por concepto del contrato de víveres de la armada nacional - base en Bahía Málaga

Control: Verificación del Proceso de Pagos:

Soporte del Control: Los involucrados en la cadena presupuestal deben verificar, antes de firmar la obligación, que los datos bancarios correspondan a los registrados en los soportes de pago

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 8 de 10	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas, Unidos, para Colombia</p>			

- Regional Antioquia Choco:

Para el cuatrimestre evaluado, se evidencia que el contrato soporte que describe la cuenta bancaria del tercero del registro presupuestal de obligación No.151021 del 26-07-2021, no visualiza la información completa de la información de la cuenta bancaria.

Operación Logística:

- Riesgo: Perdida de Víveres

Control: Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios



Soporte del Control: Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios

- Oficina Principal:

Mayo 2021: Se observa que el conteo de los inventarios de la panadería, raciones de campaña y procesadora de café no presentaron diferencias; sin embargo, se evidencia en las conclusiones del informe respecto del conteo de la Panadería (Bodega 3 y 4), la siguiente observación "se evidencian 104 bultos de 50 kilogramos de harina y 3.000 unidades de huevos que no se encuentran en el sistema ERP – SAP, de acuerdo a lo indicado por el SP (RA) Faiver Gómez Rojas - Almacenista Panadería, lo anterior se debe a que estos insumos ingresaron después del cierre logístico de mayo y por tanto no se podían tramitar para pago, así que el alta de estas cantidades de materia prima se realizara en el sistema ERP – SASP una vez se abra el periodo logístico para el mes de junio. Una vez hecha el alta se verificara contra el sistema ERP- SAP"

Agosto 2021: Se observa que el conteo de los inventarios de la panadería, raciones de campaña y procesadora de café no presentaron diferencias, sin embargo, se evidencia en las conclusiones del informe respecto del conteo de raciones de campaña, la siguiente observación "En el momento de realizar la toma física de inventario en el producto terminado en la Procesadora de Café, se evidencia un faltante de 36 libras de café AGLO x 500 gramos, los cuales como se puede verificar en el soporte de consignación (adjunto) de fecha 01/09/2021 por valor de \$349.200.00 (precio venta) fueron vendidas después del cierre fiscal a las siguientes entidades y por lo tanto a fecha 31 de agosto de 2021 no se pudieron realizar los movimientos en el aplicativo SAP; las mismas serán descargadas del sistema en el mes de septiembre de 2021"

"Se evidencia en la Planta de Panadería que en el inventario físico hay 46 unidades de mantecada con código 100000126; sin embargo, de acuerdo al reporte del sistema ERP-SAP con corte al 31 de agosto, en el saldo de almacén se refleja un stock de 16 unidades de la misma referencia. La explicación dada por parte del almacenista Sargento Faiver Gomez es que el sobrante de 30 unidades se debe a que el día viernes 27 de agosto se entregaron 200 unidades de mantecada al comedor de GAORI, sin embargo, en la SOLPED se cargaron 230 y el almacenista las libero, por lo que las 30 mantecadas que aparecen como sobrantes corresponden a las unidades que se

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 9 de 10	
		Fecha:	01	10	2020
					

liberaron de más en el sistema ERP-SAP. El error se subsanará en el próximo despacho al comedor GAORI enviando las 30 mantecadas que se liberaron con antelación"

"Se verifico en la Planta de Panadería el despacho de 600 unidades de pan corriente para el comedor del batallón de artillería, los cuales no se ven reflejados en las órdenes de producción del 31 de agosto ni en el despacho del día. El almacenista Sargento Faiver Gomez indica que se trató de un error involuntario en la digitación de las unidades de referencia pan corriente de 65gr; se equivocó al ingresar 2.280 y eran 2.880 el error lo intentaría subsanar con la orden de producción del día de hoy 01/09/2021 para no realizar una anulación que afectara el cierre del mes de agosto, dichas unidades de pan se verán reflejadas en la orden de producción del día 01/09/2021 y en el despacho que corresponde al día 02/09/2021"

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:



- Se evidenciaron actividades de control, visibles en los reportes de controles de los procesos, pero al ser consultados por el módulo de riesgos de la SVE, no hay existencias de los mencionados y por ende no se presentan soportes del cumplimiento de las actividades. Caso puntual el control llamado *"investigaciones a las que haya lugar"*.
- Se evidencian actividades de control en la Suite Vision Empresarial, con fecha límite de cargue de información posterior a la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno para realizar el informe de evaluación y seguimiento.
- Se recomienda, al proceso de Desarrollo Organizacional, verificar la pertinencia de los controles con frecuencia semestral o anual, teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General, en el sentido que los controles se deben estructurar de manera que prevengan la materialización de los riesgos y que se generen las respectivas alertas en el momento oportuno, y no cuando ya han pasado las cosas.
- Se recomienda, a los procesos, no incluir el control *"investigaciones del caso"*, ya que este es una acción que toma la entidad cuando se materializa el riesgo; se recomienda que se tengan en cuenta en los planes de contingencia

HALLAZGO:

N/A

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Reportes de puntos de control por proceso SUITE VISION EMPRESARIAL
- Mapa de riesgos Institucional y de Anticorrupción 2021
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4. Dirección de Gestión y desempeño Institucional; DAFP octubre 2018.
- DIRECTIVA PERMANENTE No 06 ALDG–ALOAJD-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-10011 del 11 de agosto de 2020: Establecer lineamientos y responsabilidades en la administración del Riesgo

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 10 de 10	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un país más seguro, más desarrollado y más competitivo</p>			

(institucionales, de Corrupción y Seguridad Digital) en la Agencia logística de las Fuerza Militares.

- Matriz punto de Control por procesos reporte SVE (Seguimiento OCI – III Cuatrimestre)

Elaboró: Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo
Cargo: PD. Ofc. Control Interno

Revisó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Control Interno